

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N°. 30/2021
DOCTORADO EN DERECHO

En Santiago y Talca, a 3 de diciembre de 2021, a las 15.00 h. se reúne virtualmente en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge del Picó Rubio, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dr. Iván Obando Camino, Dra. Carolina Riveros Ferrada y Dr. Isaac Ravetllat Ballesté. Actúa como Ministro de Fe el Secretario de Facultad Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

Tabla

1. Aprobación de actas anteriores.
2. Docencia 2022.
3. Convocatoria a cursos electivos 2022.
4. Fijación fecha tercera sesión de entrevistas de postulantes.
5. Fijación fecha selección de cohorte 2022 y asignación de becas.
6. Confirmación modalidad presencial 2022.
7. Solicitudes de postulantes.
8. Tribunal D. Luan.
9. Varios.

AL PUNTO 1

Se ratifica por unanimidad las actas n°. 27, 28 y 29.

Con todo, el Dr. Obando indica, con respecto al desglose de los puntajes de los cuatro postulantes hasta el momento entrevistados, que todos ellos declararon su intención de postular a becas, agregando que, en el evento de no adjudicarse ninguna de estas, con recursos propios pagarán el Doctorado. No obstante, lo señalado, expresa que en virtud de un error relativo al ítem “Autonomía” de la sección “Entrevista personal” del instrumento de asignación de puntajes, a los dos primeros postulantes (Alejandro Cárcamo y Ariel Cuevas) por “Disponibilidad parcial de recursos” se les otorgó 9 puntos, mientras que a los últimos dos postulantes (Constanza Basoalto y Omar Castro), se les otorgó el puntaje propio de “Disponibilidad completa de recursos”, es decir, 15 puntos.

Sobre la base de lo señalado y luego del debate correspondiente, por unanimidad se acuerda conceder 9 puntos en el referido ítem a los postulantes Constanza Basoalto y Omar Castro. Se autoriza al Secretario de Facultad para modificar en el sentido indicado el acta n°. 29.

AL PUNTO 2:

El Director, con respecto a la planificación docente 2022, propone mantener a los profesores que ejercieron docencia en el Doctorado el año 2021. Con todo, el Director agrega que el Dr. Osvaldo Artaza ha solicitado centrar su docencia en módulos de Derecho penal y dejar de impartir Metodología de la Investigación. Asimismo, en reemplazo del Dr. Artaza, propone a la Dra. Daniela Jarufe.

De manera unánime se acepta la propuesta del Director.

Se deja constancia que en el debate respectivo también se propuso al Dr. Manuel Núñez como eventual reemplazante del Dr. Artaza en el módulo Metodología de la Investigación.

AL PUNTO 3:

El Director pide autorización para enviar carta a los profesores de forma tal que estos puedan manifestar su interés en orden a ofertar cursos electivos durante el año 2022.

En forma unánime se autoriza al Director para el efecto recientemente señalado.

AL PUNTO 4

El Director como fecha de tercera sesión de entrevistas de postulantes propone el día viernes 17 de diciembre a las 9.00 h.

Por unanimidad se acepta la propuesta del Director.

AL PUNTO 5

El Director propone como fecha de selección de los estudiantes de la cohorte 2022 y de asignación de becas el día viernes 17 diciembre a las 9.30 o el martes 21 de diciembre a las 9.00 h.

Por unanimidad se acepta como fecha para los fines señalados el día viernes 17 de diciembre a 9.30. Sin perjuicio de ello, se deja expresa constancia de que el presente acuerdo no podrá afectar retroactivamente a quienes no postularon a la beca ANID.

AL PUNTO 6

El Director expresa que la UTALCA ha decidido el retorno a las actividades presenciales desde marzo del año 2022, salvo causales de fuerza mayor. Con todo, la autoridad central, además, ha determinado que cada programa de postgrado se pronuncie sobre la modalidad de docencia para el mencionado año.

Luego del debate respectivo, por unanimidad se acuerda volver a la modalidad presencial para el primer trimestre del año 2022, sin perjuicio de reflexionar, al término de dicho trimestre, sobre la posibilidad de optar por una modalidad mixta en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19.

Además, siempre de manera unánime, se acuerda que las clases se realizarán los días jueves en la tarde y los días viernes en la mañana.

AL PUNTO 7

El Secretario de Facultad informa las siguientes peticiones de doctorandos:

- a). D. Jairo Lucero Pantoja: prórroga del plazo de depósito de tesis doctoral hasta el 30 de abril de 2022. Funda su petición en problemas familiares, en las dificultades causadas por el Covid-19 y en que debe redactar el último capítulo de su tesis.
- b). Dña Juliana Díaz Pantoja: prórroga del plazo de depósito de tesis doctoral hasta el 30 de abril de 2022. Funda su petición en las dificultades causadas por el Covid-19 y en que debe modificar capítulos de su tesis en razón de la pronta entrada en vigencia de la Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

De manera unánime se aceptan ambas peticiones.

AL PUNTO 8

El Director informa propuesta del Prof. Humbeto Nogueira relativa a la integración del tribunal que evaluará el proyecto de tesis doctoral de Dña. Dominnique Luan. En este sentido, se propone a los siguientes profesores: Dr. Gonzalo Aguilar Caballo, Dr. Iván Obando y Dr. Miguel Ángel Fernández (miembro externo).

Por unanimidad se aprueba la referida integración.

AL PUNTO 9

- a). El Dr. Obando indica que en acta pretérita se acordó la elaboración de un protocolo para invitar a profesores colaboradores en atención a la diversidad de las situaciones de estos. Por lo anterior, se acuerda por unanimidad que la invitación a los señalados profesores se realizará de manera prudencial y que dicho protocolo será redactado una vez que termine el proceso de reacreditación del Doctorado.
- b). El Dr. Ravellat informa que los estudiantes del electivo Derecho y grupos en situación de vulnerabilidad expondrán en un seminario que se realizará el viernes 10 de diciembre a las 11.00 h.

c). El Director informa que aprobó dos solicitudes de aplicación de recursos. La primera relativa a un libro que será escrito por el Dr. Mondaca, la Dra. Riveros y el Dr. Ravetllat. Añade que, en definitiva, el Dr. Mondaca le informó que la Editorial Tirant lo Blanch decidió financiar íntegramente la obra, por lo que no será necesario financiamiento alguno por parte del Doctorado. La segunda se vincula con una compra libros pedida por el Dr. Obando, agrega el Director que dicha petición deberá ser debe ser reincorporada en el mes de enero.

d). El Director felicita al Dr. Obando por el trabajo realizado los días 4 y 5 de diciembre en el seminario que el Programa de Doctorado organizó en forma conjunta con la Universidad del Oeste de Santa Catarina.

Sin más que tratar, se pone término a la sesión.

Dra. Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico

Dr. Irán Obando Casano
Miembro del Comité Académico

Dr. Isaac Ravetllat Ballesté
Miembro del Comité Académico

Dr. Jorge del Pico Rubi
Director

Dr. Alexis Mondaca Miranda
Secretario de Facultad

